

Guayaquil, noviembre 29 del 2017

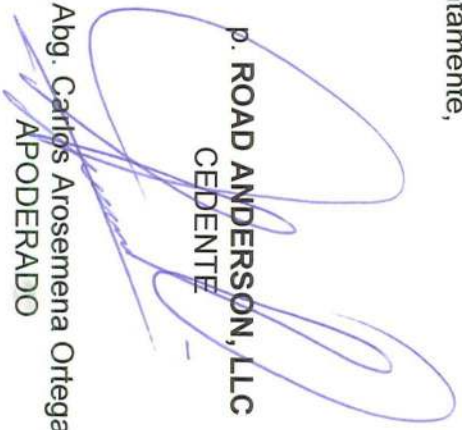
Señor
Gerente General
AGRIPRIVAD S.A.
Durán, Ecuador.-

De mi consideración:

Cumpro en informarle que, con fecha de hoy, **la compañía ROAD ANDERSON, LLC**, de nacionalidad estadounidense y con domicilio en los Estados Unidos de América, que es titular de 4,999 (cuatro mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas correspondientes al capital social de la compañía AGRIPRIVAD S.A., cada una por el valor de USD \$ 1.00 (un dólar) de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor, **libre y voluntariamente ha decidido transferir 49 acciones al señor Carlos Pablo Henriques Baquerizo**, de nacionalidad ecuatoriana, y con cédula de ciudadanía No. 0912345881.---

Sírvase, en consecuencia, inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.---

Atentamente,


P. ROAD ANDERSON, LLC
CEDENTE

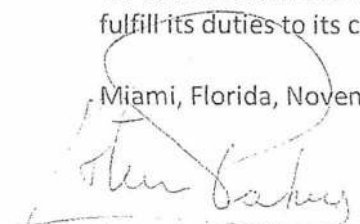
Abg. Carlos Arosemena Ortega
APODERADO


Ing. Carlos P. Henriques Baquerizo
C.C. No. 0912345881
CESIONARIO

- b) To fulfill and accomplish, in the Republic of Ecuador, any contract or obligation legally binding to ROAD ANDERSON L.L.C.
- c) To sign, execute, discuss and agree, in the Republic of Ecuador, all kinds of contracts, agreements and similar documents, to buy, sell, acquire or dispose shares, stocks and any other kind of rights or assets.
- d) To sign, complete, file and submit any and all petitions, registries, information and reports within the Republic of Ecuador, specially Superintendencia de Compañías and Servicio de Rentas Internas or any other institutions, government agencies and other competent entities, where the principal has to appear or register as shareholder of an Ecuadorian entity under the control of the Superintendencia de Compañías.

No statement in the foregoing power of attorney can limit the powers of the the Attorney to fulfill its duties to its completion.

Miami, Florida, November 20th 2014


Steve Parker

ROAD ANDERSON LLC



- b) Para cumplir y ejecutar, en la República del Ecuador, cualquier contrato u obligación legalmente vinculante para ROAD ANDERSON LLC
- c) Comprar, vender, adquirir o enajenar acciones, participaciones y toda clase de bienes o derechos dentro de la República del Ecuador.
- d) Ejecutar toda clase de trámites y solicitudes dentro de la República del Ecuador, especialmente, ante el Servicio de Rentas Internas y/o la Superintendencia de Compañías, y cualquier otra entidad pública o privada ante la cual deba comparecer o registrarse en su calidad de titular de acciones de una sociedad ecuatoriana bajo el control de la Superintendencia de Compañías.

El Apoderado gozará de las más amplias facultades para ejecutar los encargos descritos anteriormente, por lo que no se podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Miami, Florida, Noviembre del 2014

(Firma Ilegible)

Steve Parker

ROAD ANDERSON LLC

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

SEBASTIÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía 0923275887 DECLARO conocer con suficiencia los idiomas castellano e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma castellano del documento que antecede y que consta de una foja, son iguales en forma y contenido a sus respectivas versiones originales en idioma inglés.- Guayaquil, 23 de Diciembre del 2014.-

Sebastián Martínez González
SEBASTIÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
0923275887



NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley Notarial. Doy Fe: Que la firma y Rúbrica estampada en este documento, corresponde a la de:

Sebastián Martínez González
092327588-7

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de Ciudadanía No. (s) 092327588-7

Guayaquil, 23 DIC 2014

Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL